**Versión pública de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de la LAIP, se elimina el nombre por ser dato personal Art. 6 literal “a”; información confidencial Art. 6 literal “f”; y Art 19, todos de la LAIP, el dato se ubicaba en la página 1 de la presente resolución**

**RESOLUCIÓN EN RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN MAG OIR N° 109-2017**

Santa Tecla, departamento de La Libertad a las catorce horas con cuarenta y tres minutos del día veinticuatro de abril de dos mil diecisiete, el Ministerio de Agricultura y Ganadería luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **MAG OIR** **No. 109-2017** sobre:

Información sobre el presupuesto de los años 2016 y 2017, específicamente de las siguientes Unidades Presupuestarias:

01: Dirección y Administración Institucional.

06: Apoyo a Instituciones Adscritas

11: Plan de Agricultura Familiar y Emprendedurismo Rural

De las UP antes mencionadas preciso el desglose de cada una de las unidades, describir como se compone cada una de las UP, cuáles son esas sub unidades

Presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: **xxxxxx,** y considerando que la información solicitada, cumple con los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

**PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA**

Por tanto se entrega un archivo en PDF que describe la información solicitada.

**Ana Patricia Sánchez de Cruz**

**Oficial de Información MAG OIR**